

Datos Generales

Gaceta N°:	26338-A
Fecha de la Gaceta:	04/08/2009
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	04/08/2009
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	FE DE ERRATA.
Comentario:	A través de esta fe de errata, se corrige error involuntario en la publicación del decreto ejecutivo 248 de 21 de julio de 2009, emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia y publicado en la gaceta oficial digital 26,328 de martes 21 de julio de 2009, artículo 3, donde dice: "En todos los casos, la expedición de cada tarjeta de turismo tendrá un costo de treinta balboas con 00/100 (B/.30.00)"; debe decir: "En todos los casos, a que se refiere el presente decreto, la expedición de cada tarjeta de turismo tendrá un costo de treinta balboas 00/100 (B/.30.00)". TEMAS RELACIONADOS: VISAS, DECRETO EJECUTIVO, VISACION

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
VISACION
VISAS

Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	248	21/07/2009	26328	21/07/2009	CORRIGE PARCIALMENTE	Esta fe de errata corrigió el artículo 3 del decreto ejecutivo 248 de 21 de julio de 2009.

